

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 90

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 y el artículo 9.2 del Acuerdo 058 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 28 de julio de 2020 a sesión de OCAD en modalidad no presencial para el día 29 de julio de 2020, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 10:00 a.m. y las 06:00 p.m. Durante la sesión no presencial, la Secretaría Técnica remitió los correos con la información que contenía el orden del día y la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo, se informó a los integrantes e invitados del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Vicente Blel Scaff	Departamento de Bolívar	Gobernador Presidente del OCAD	gobernador@bolivar.gov.co 02:08 p.m	Gobierno Departamental
2	Wilfrido Romero Vergara	Municipio de San Juan Nepomuceno	Alcalde	despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co 02:12 p.m.	Gobierno Municipal
3	Edgar Galvis Pérez	Departamento Nacional de Planeación	Asesor DSGR	eigalvis@dn.gov.co 02:19 p.m.	Gobierno Nacional, según Resolución No. 1679 de 29/07/2020
4	Everth Hawkins Sjogreen	Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Gobernador	gobernador@sanandres.gov.co 02:30 p.m.	Gobierno Departamental
5	Félix Gutiérrez Córdoba	Municipio de Buenavista	Alcalde	alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co 02:33 p.m.	Gobierno Municipal
6	Jorge Serrano Casalins	Municipio de El Retén	Alcalde	alcaldia@elreten-magdalena.gov.co 02:36 p.m.	Gobierno Municipal
7	Jorge Manotas Manotas	Municipio de Sabanalarga	Alcalde	alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co 02:39 p.m.	Gobierno Municipal
8	Carlos Caicedo Omar	Departamento del Magdalena	Gobernador	despacho@magdalena.gov.co 02:41 p.m.	Gobierno Departamental

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

**Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe**

Madelaine Certain Estripeaut

ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum – Definición de Vocero de cada nivel de gobierno.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor y entidad Contratante de la Interventoría o encargada de la Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 6.1. ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – BPIN 2020000020031
 - 6.2. APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE JUNIO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – BPIN 2020000020032
7. Aprobación del Acta de la Sesión
8. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 02:08 p.m. del 29 de julio de 2020, el Dr. Vicente Blel Scaff, Presidente del OCAD, instaló la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, el vocero es el delegado del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Edgar Iván Galvis Pérez.

Por parte del nivel de Gobierno Departamental, el vocero de ese nivel de Gobierno es el Dr. Everth Hawkins Sjogreen, Gobernador del departamento del Magdalena, quien fue el único representante de los gobernadores que se encontraba presente al momento de la verificación del quórum.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, el Alcalde del municipio de San Juan Nepomuceno, Dr. Wilfrido Romero Vergara, quien fue el único representante de los gobernadores que se encontraba presente al momento de la verificación del quórum.



INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL OCAD

La Secretaría Técnica dio a conocer la solicitud de aclaración realizada por el delegado del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Edgar Galvis, en la que se indica *“Verificando Recursos de AD y FCR 40% susceptibles para financiar de forma directa proyectos en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 513 del 2020), que se encuentran publicados en la página del ministerio de hacienda y crédito Público, se tiene la siguiente información:*

Código Dane	Entidad Territorial	Fondo	1. Presupuesto Vigente	2. Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos
47000	MAGDALENA	AD	1.468.290.519,00	1.060.817.612,01	1.200.971.651,50	-140.154.039,49
47000	MAGDALENA	DESH	8.102.206.488,00	5.060.818.914,00	1.558.425.015,62	3.502.393.898,38

Teniendo en cuenta que nos encontramos próximos a realizar la aprobación del proyecto 2020000020031 “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA” el cual presenta dentro de su información en MGA la cofinanciación de \$4.518 millones con asignaciones directas, solicito a la entidad dar claridad sobre la disponibilidad de caja antes de la aprobación del proyecto”.

A tal solicitud, mediante correo electrónico la Secretaría de Planeación del Departamento de Magdalena, en su condición de Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Magdalena indicó que *“En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, el control del saldo de las asignaciones directas del Departamento del Magdalena está en cabeza de la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, ejercida por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo la herramienta del MHCP no refleja los saldos en cuenta maestra disponibles para aprobación de proyectos, donde dicho monto asciende a \$1.473.076.548; por lo que le precisamos al Gobierno Nacional que existen los recursos disponibles en caja para la aprobación del proyecto con las asignaciones directas del Departamento Magdalena”.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado de manera unánime. La Secretaría Técnica indicó que los temas a tratar en la presente sesión se encuentran contenidos en un archivo que se anexó a la comunicación, el cual hace parte integral de la presente acta.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 28 de julio de 2020 se encuentra contenido en la presentación anexa al acta.

El Dr. Everth Hawkins y el Dr. Edgar Galvis, en calidad de voceros del vértice departamental y nacional, respectivamente, indicaron que se da por enterado del estado de los proyectos para la vigencia 2012 - 2020.



4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presentó los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	12.655.394.219,00
ATLANTICO	FDR	32.267.755.039,38
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	4.052.907.465,36
BOLIVAR	FDR	6.114.992.228,52
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	28.524.776.060,75
CESAR	FDR	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	33.545.029.994,58
CÓRDOBA	FDR	0,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	11.823.793.720,70
LA GUAJIRA	FDR	(0,00)
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	126.883.918.857,55
MAGDALENA	FDR	25.764.905.365,21
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	81.570.668.033,77
SUCRE	FDR	6.999.894.900,21
SUCRE	FDR - GRIESGO	2.266.844.830,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	40.862.149.295,93
SAN ANDRÉS	FDR	25.943.043.014,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.

El Dr. Everth Hawkins y el Dr. Edgar Galvis, en calidad de voceros del Gobierno Departamental y Nacional, respectivamente, indicaron que se dan por enterados de los saldos.

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO

La Secretaria Técnica presentó la información del Tablero de Control Presupuestal de los departamentos con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte Junio de 2020.



Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC (1)
SAN ANDRÉS	FDR	INGRESO CORRIENTE	21.851.232.575	15.138.285.931	69,28%	93,40%
MAGDALENA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	153.250.605.958	106.275.900.246	69,35%	93,53%

Al respecto, la Secretaría Técnica indicó que el comportamiento de la Caja a Junio de 2020 para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión está alrededor del 69%, lo que indica un buen comportamiento de recaudo para la financiación de los proyectos que serán sometidos en la presente sesión.

En cuanto a la disponibilidad de caja, la Secretaría Técnica presentó la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Entidad Territorial	Fondo	2. Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos	Saldo Presupuestal a 28/07/2020
Magdalena	FCR 60%	176.145.212.124,96	64.664.054.739,28	111.481.157.385,68	126.883.918.857,55
Archipiélago de San Andrés y Providencia	FDR	48.399.876.711,38	20.613.581.289,00	27.786.295.422,38	25.943.043.014,97

* Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte: 28 de Julio de 2020.

A este respecto, el Dr. Edgar Galvis, delegado del Gobierno Nacional, indicó que se da por enterado de los saldos disponibles de las entidades con la aclaración de la gobernación de Magdalena la cual informa lo siguiente: ***“En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, el control del saldo de las asignaciones directas del Departamento del Magdalena está en cabeza de la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, ejercida por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo la herramienta del MHCP no refleja los saldos en cuenta maestra disponibles para aprobación de proyectos, donde dicho monto asciende a \$1.473.076.548; por lo que le precisamos al Gobierno Nacional que existen los recursos disponibles en caja para la aprobación del proyecto con las asignaciones directas del Departamento Magdalena.”***

6. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

En la presentación se señala que el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR – es un insumo para la toma de decisiones del OCAD y que se mostrará en la presentación es con corte a 31 de Diciembre de 2019, publicado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

Adicionalmente, en la presentación se indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 del 2 de abril de 2020, *“... la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto fáctico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020”.*

6.1. ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020000020031	ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 9.303.034.575,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		ASIGNACIONES DIRECTAS		2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	Instancia pública propuesta para adelantar la Supervisión del proyecto	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 9.217.501.050,00, distribuidos de la siguiente manera: \$4.699.244.737 del FCR 60% y \$4.518.256.313,00 de Asignaciones Directas		Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 85.533.525,00 FCR 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	3 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 58, según revisión realizada por la Sec. Técnica OCAD		Sistema Evaluación por Puntaje: N.A.		

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización, se encuentran en la presentación anexa.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

El vocero del nivel de gobierno nacional, Dr. Edgar Galvis, envió documento de intención de voto, indicando las siguientes justificaciones:

- El Gobierno Nacional solicita a la entidad ejecutora tener en cuenta los tiempos establecidos para la entrega de las Ambulancias, a fin de propender por su cumplimiento, lo anterior teniendo en cuenta que la naturaleza del proyecto se enmarca en las consideraciones que dieron origen al Decreto de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica COVID – 19, el cual requieren su ejecución sea en el menor tiempo posible.
- El proyecto cumplió con los Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la declaración de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de



- 2020, establecidos en el Acuerdo 58 de 2020 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Secretaría Técnica del OCAD Regional Caribe, con fecha del 28 de julio del 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto técnico de PERTINENCIA de fecha 29 de julio de 2020 con relación al marco de la emergencia por COVID-19, el cual se encuentra cargado en SUIFP SGR.
 - El proyecto presentado se encuentra enmarcado dentro de las líneas establecidas en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020. De conformidad con lo expuesto en el párrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020, en el que se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto fáctico que dio origen a las declaratorias de emergencia económica, social y ecológica que para el caso se han expedido. Con relación a ello, el proyecto de inversión “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA de BPIN 2020000020031”, cuenta con el Pronunciamiento Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social cargado en SUIFP-SGR en fecha 2020-07-29.
 - El valor total del proyecto es de \$9.303.034.575,00 los cuales corresponden \$4.518.256.313,00 de Asignaciones Directas y \$4.784.778.262,00 del Fondo de Compensación Regional 60% del Departamento de Magdalena, vigencia 2019 – 2020.
 - El sector en el cual fue enmarcado el proyecto es Salud y Protección Social.
 - El plazo de ejecución física y financiera es de 3 meses.
 - Conforme el Acuerdo 58 de 2020, artículo 9.2., el sistema de evaluación por puntajes no aplicará para los proyectos de inversión a los que se refiere el presente acuerdo.
 - IGPR: 53,98.
 - Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, los ministerios que conforman el nivel de Gobierno Nacional allegaron intención de voto POSITIVO al proyecto mencionado y que en el ejercicio de coordinación y concertación el suscrito delegado define el sentido del voto del Gobierno nacional de manera POSITIVO.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DE MAGDALENA y designó como entidad encargada de adelantar la supervisión del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.2. APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE JUNIO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020000020032	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE JUNIO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 1.797.812.728,00



Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$ 1.797.812.728,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Instancia pública propuesta para adelantar la Supervisión del proyecto	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 1.797.812.728,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 0		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	1 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020		
Cumplió requisitos de Acuerdo 58, según revisión realizada por la Sec. Técnica OCAD		Sistema Evaluación por Puntaje: N.A.			

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización, se encuentran en la presentación anexa.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El vocero del nivel de gobierno nacional, Dr. Edgar Galvis, envió documento de intención de voto, indicando las siguientes justificaciones:

- El proyecto cumple con los requisitos generales establecidos por el Acuerdo 58 de 2020 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM emitida por la secretaria técnica del OCAD CARIBE, con fecha del 27 de julio del 2020.
- El valor total del proyecto es de \$1.797.812.728 los cuales corresponden al Fondo de Desarrollo Regional del Departamento de San Andrés.
- El plazo de ejecución física y financiera: 1 mes
- El sector en el cual fue enmarcado el proyecto es Minas y Energía.
- IGPR: 46.51
- El proyecto es presentado mediante acuerdo 58 de 2020 no aplica la evaluación en el Sistema de Evaluación por Puntajes.



- El proyecto presentado se encuentra enmarcado dentro de las líneas establecidas en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020. De conformidad con lo expuesto en el párrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020, en el que se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto fáctico que dio origen a las declaratorias de emergencia económica, social y ecológica que para el caso se han expedido.
- El proyecto presentado se encuentra enmarcado dentro de las líneas establecidas en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020.
- Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, los ministerios que conforman el nivel de Gobierno Nacional allegaron intención de voto POSITIVO al proyecto mencionado y que en el ejercicio de coordinación y concertación el suscrito delegado define el sentido del voto del Gobierno nacional de manera POSITIVO.
- Es importante resaltar que el Decreto 580 del 15 de abril del 2020 hace referencia a los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y aseo, por lo tanto, su derogación no tiene incidencia en el proyecto de inversión presentado a esta sesión de OCAD.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y designó como entidad encargada de adelantar la supervisión del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Amparado en el Artículo 9.5 del Acuerdo 58 del 2020, la Secretaría Técnica puso a consideración de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno, el acta de la presente sesión para su aprobación, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el acta de la presente sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 05:24 p.m. del 29 de Julio de 2020 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.



ANEXOS

Anexo 1. Acto Administrativo de delegación de los diferentes niveles de Gobierno

Anexo 2. Presentación de los temas a tratar

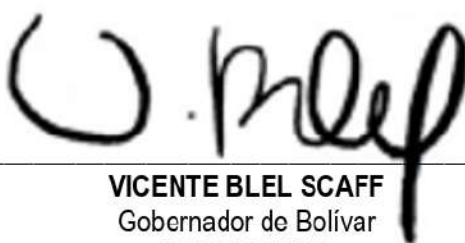
Anexo 3. Intenciones de Voto del Gobierno Nacional

Anexo 4. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Departamental.

Anexo 5. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Municipal.

Anexo 6. Citación de la sesión

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'V. Blel Scaff', written over a horizontal line.A large, bold, handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. Blel Scaff', written over a horizontal line.

VICENTE BLEL SCAFF

Gobernador de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Madeleine Certain Estripeaut', written over a horizontal line.

MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE